

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA VACUNACION ANTIGRI PAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR/A:

NIF DEL TRABAJADOR/A:

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA 1051041

PUESTO DE TRABAJO:

FECHA DE NACIMIENTO:

Existen tres tipos de virus gripales: A, B y C pero son los virus Influenza tipo A y B los que causan enfermedad epidémica en seres humanos. Debido a las variaciones antigénicas del virus influenza, la vacuna de la gripe debe ser administrada en una dosis anual, según la formulación que cada año recomienda la OMS dependiendo de las cepas circulantes cada temporada.

Su eficacia depende de la edad y la situación inmunitaria de la persona y de la afinidad de los virus incluidos en la vacuna con los virus circulantes. Si la composición es la adecuada, la protección que se confiere varía entre el 70-90% en personas adultas. En enfermos crónicos y personas mayores de 65 años, la vacuna es efectiva en la prevención de complicaciones, aunque su eficacia para evitar la aparición de la gripe se reduce al 40% aproximadamente.

En adultos se administra una dosis de 0,5 ml vía intramuscular (vía de elección) o subcutánea profunda en región deltoidea, con periodicidad anual en los meses de otoño antes de que empiece la temporada invernal.

Los efectos secundarios más frecuentes de la vacuna son reacciones locales (dolor, enrojecimiento, induración), que aparecen aproximadamente en el 30% de los casos y desaparecen en uno o dos días. Las reacciones generalizadas (sistémicas), son poco frecuentes, constituyendo un 2%, y siendo las más comunes la fiebre, mialgia y malestar general, que se inician entre las 6 y 12 horas tras la administración durando de uno a dos días. La posibilidad de que ocurra una reacción grave es extremadamente infrecuente, requiriendo un tratamiento médico inmediato.

La administración de esta vacuna está contraindicada en personas con alergia al huevo, con hipersensibilidad a las proteínas de pollo, hipersensibilidad conocida a los principios activos y a los excipientes incluidos en las vacunas o que hayan tenido una reacción alérgica o complicación severa tras una vacunación anterior con vacuna de la gripe. La inmunización se retrasará en personas con enfermedad febril o infección aguda. En caso de embarazo es preferible administrar la vacuna después del primer trimestre. Los individuos que reciben tratamiento anticoagulante deberían recibir la dosis vacunal por vía subcutánea para evitar hematomas musculares.

Le rogamos señale con una X su aceptación o renuncia a la vacunación antigripal:

<input checked="" type="checkbox"/>	SI deseo recibir la vacunación antigripal.
<input type="checkbox"/>	NO deseo recibir la vacunación antigripal.

Firma del trabajador/a

Firma / Sello de la empresa

Lugar y fecha

Artículo 22 Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

La vigilancia de la salud de los trabajadores sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. De este carácter voluntario sólo se exceptuarán, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. En todo caso se deberá optar por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.